



DECRETO N° 1.377

LAJA, abril 30 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por SAMUEL PARADA ARROYO, Técnico, Grado 13° E.M., JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 15° E.M., Escalafón Administrativo, LILIAN VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Directora Depto. Control, Grado 7° E.M., MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., visado por Secretaria Municipal (s);
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICESE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con un tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DESDE EL 01 AL 31 DE MAYO
SAMUEL PARADA ARROYO
JULIO SILVA RIQUELME
CRISTIAN LLANOS SALAS
EDUARDO PINTO VILLALOBOS

DESDE EL 02 AL 31 DE MAYO
LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO
MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ

DESDE EL 03 AL 27 DE MAYO
JOSE IRAIRA PALACIOS

- 2.- **PAGUESE** las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia .

- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 " Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MSD/mes.-
DISTRIBUCION:

- La indicada - Finanzas
- Control Interno - SS.MM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233